



Invitación Consecutivo No.:

ILG180

De: 2014

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

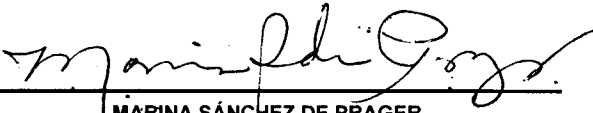
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			DIANA MARIA MORA ESCOBAR	(Nombre PROPONENTE 2)
DE HABILITACIÓN	<p><b>Documentos a presentar con la Oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.</p>	<p>CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	CUMPLE	
	<p><b>Objeto social o perfil requerido del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.</p>	<p>CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	CUMPLE	
	<p><b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.</p>	<p>CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)</p>	CUMPLE	
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	EXPERIENCIA	(60) Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente experiencia en pruebas Nutracéutica en alimentos y a los demás oferentes se les asignaran los puntos que corresponda aplicando	60	
	OFERTA ECONOMICA	(40) Se asignaran 40 puntos a la oferta que presente menor propuesta económica y a los demás oferentes se les asignaran los puntos que corresponda aplicando la regla de tres simple.	40	
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>100 puntos</b>	

**ANTECEDENTES:**

1. El día 30 de Abril de 2014, se publicó la invitación en la página web de la Universidad: [www.contratacion.palmira.unal.edu.co](http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co).
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 7 de Mayo de 2014
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: DIANA MARIA MORA ESCOBAR

**CONCLUSIÓN:** El proponente seleccionado es **DIANA MARIA MORA ESCOBAR**, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje..

Fecha de elaboración: 8 de Mayo de 2014

  
MARINA SÁNCHEZ DE PRAGER  
Firma

\_\_\_\_\_  
MARINA SÁNCHEZ DE PRAGER  
Firma

**Notas:**

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.